



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0014/2022
FECHA DE APROBACION
19-10-2022
ROL S.I.I.
3249-103

URBANO

 RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2022/4443
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2022/4443
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización, ubicadas en TOTAL O PARCIAL calle/avenida/camino CAMINO PUBLICO TEMUCO-IMPERIAL N° S/N°, localidad o loteo LABRANZA sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2022/4443
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ---- de fecha ----- (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S A	96.791.150-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN LAVOZ MEDINA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER MOORE VARGAS	7.803.026-7

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

- 59 LOTES DE VIVIENDAS, SUPERFICIE TOTAL DE 7.873,74 m2.

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS - REDES PÚBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS - REDES PÚBLICAS DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 3.039,29 m².**7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:**Lote N° de m² de superficie**8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.****9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)****(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C).**

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	CGE S.A.	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO		17-06-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	ERNESTO GESCHE M.	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.		10-01-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	ERNESTO GESCHE M.	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.		10-01-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	ERNESTO GESCHE M.	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA		23-12-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):PAVIMENTACIÓN	ERNESTO GESCHE M.	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA		23-12-2019
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	CONSTRUCTORA SOCOVESA SUR S.A.	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	8765	16-05-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	INMOBILIARIA SOCOVESA	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.	032/2022	23-08-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	REAU BUSTOS CARRASCO	S.E.C. (TE2)	2660782	18-07-2022
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	----	----	----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	----	----	----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	----	----	----	
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	----	----	----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):ALUMBRADO PÚBLICO	EDUARD OSOTO PEREZ	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	29/2022	21-09-2022
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):----	----	----	----	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):----	----	----	----	

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEY CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN al Loteo DFL N°2 SANTA MARIA DE LABRANZA NORPONIENTE ALTO-ETAPA VII-SUB ETAPAS 1C, 2B, aprobado según Resolución de Loteo N°07/2011, de fecha 21.02.2011, por una superficie urbanizada total de 10.913,03 m², conforme al documento "LISTADO DE LOTES A RECEPCIONAR CON SUPERFICIES DE LOTES", suscrito por los representantes legales del propietario y el arquitecto responsable, y el siguiente detalle:

- 59 LOTES DE VIVIENDA, superficie total de 7.873,74 m².
- SUPERFICIE DE CALLES y/o PASAJES, superficie de 3.029,29 m².

2. La Resolución de Loteo N°07/2011, de fecha 21.02.2011, cuenta con: Resolución Modificatoria de Loteo N°27/2015, de fecha 02.09.2015; Resolución Modificatoria de Loteo N°28/2015, de fecha 29.09.2015; Resolución Modificatoria de Loteo N°27/2016, de fecha 02.12.2016; Resolución N°285/2017, de fecha 04.07.2017 (timbra nueva lámina y rectifica la Resolución N°27/2016, de fecha 02.12.2016); Resolución N°382/2017, de fecha 02.11.2017 (timbra nueva lámina); Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°FS-0002/2018, de fecha 16.01.2018; Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°FS-0076/2018, de fecha 10.09.2018; Resolución N°246/2018, de fecha 30.10.2018 (timbra de nueva lámina y nueva memoria de loteo); Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°FS-0076/2019, de fecha 26.09.2019; Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°FS-0046/2020, de fecha 20.07.2020; Resolución N°192/2020, de fecha 03.09.2020 (rectifica la Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°FS-0046/2020, de fecha 20.07.2020); Resolución N°175/2022, de fecha 07.06.2022 (timbra nuevas láminas e incorpora de NOTA 16 en el

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-221019-6QWW8S5YJ-S**

[Sitio verificador](#)

Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° RU-0006/2022, de fecha 10.05.2022); Resolución N°286/2022, de fecha 30.02.2022 (Rectificatoria).

3. Cuenta con Informe de Término de Obra, N° TO-521-C, de fecha 22.09.2022, e Informe Complementario, S/N°, de fecha 17.10.2022; ambos documentos emitidos por el revisor independiente responsable, ROBINSON SOTO RIVAS – R.U.T. 5.735.082-2 (Certificado de Inscripción Vigente Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción - LEY N°20.071, N°288708, de fecha 05.07.2022).

4. Cuenta con Informe Arquitecto, S/N°, de fecha 29.09.2022, emitido por el arquitecto responsable, en el cual solicitó de recepción parcial, en conformidad al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C., y se informó ejecución de obras en conformidad a los permisos aprobados, sus modificaciones y normativa vigente.

5. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el arquitecto responsable, en la cual se certificó la ejecución de obras en conformidad a los permisos aprobados, sus modificaciones y normativa vigente.

6. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal.

7. Las obras de edificación del loteo se reciben en forma simultánea al presente certificado de recepción de obras de urbanización, según consta el CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACIÓN N°RE-0231/2022, de fecha 19.10.2022, Solicitud de Recepción N°2022/4442, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Temuco.

8. Cuenta con Declaración Jurada emitida por los representantes legales del propietario, en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU, y, además, se certificó que las obras fueron ejecutadas de acuerdo con los permisos aprobados y normas vigentes, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y el Plan Regulador de Temuco.

9. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020 (complementada por DDU 436, Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020), emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.

10. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

11. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

12. Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C.

13. Carpeta de Loteo: N°02/2009 – N°08/2016 – N°01/2018 - N°13/2018 – N°19/2019 – N°12/2020.

14. Carpeta de Construcción: N°988/2010 – N°353/2015 – N°1951/2018 – N°2417/2019 – N°261/2020.

15. Solicitud de Recepción de Obras de Urbanización N°2022/4443.

16. Solicitud de Recepción de Obras de Edificación N°2022/4442.



CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

CBL/NMR